



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FECHA 13/09/2022, EN 1ª CONVOCATORIA

En la Sala de Plenos de este Ayuntamiento de Moriles, siendo las catorce horas y treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, de fecha del pasado día doce de septiembre, se reunieron los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

doña Concepción Muñoz Chacón  
don Miguel Ángel Quirós Lao  
don Pedro Antonio Romero de la Rubia  
don Antonio David Ruiz Corpas  
doña Carmen María Ruiz Pulido  
don Jesús David Osuna Fernández  
doña Araceli Sara Luna Doblas  
don José Manuel Villa Luque

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don José Manuel García Casado, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las catorce horas y treinta minutos anteriormente señaladas, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados. No asistieron doña Carmen Mar Osuna Montemayor y doña Guadalupe Fernández Hinojosa.

Abierta la sesión por la Presidenta, se declaró CONSTITUIDO el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

### ORDEN DEL DÍA:

Código seguro de verificación (CSV):

**E110 2D1D FAD5 E647 ED96**



E1102D1DFAD5E647ED96

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 24-04-2023

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P14045001) el 24-04-2023



## 1º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se informa que la urgencia de la sesión viene determinada porque, habiendo sido publicada por la Junta de Andalucía, con fecha 23/08/2022, la Convocatoria del Plan de Mejora de Caminos Rurales ITINERE RURAL, el plazo reglamentario para solicitar la participación en dicho Plan, que corresponde al Pleno del Ayuntamiento, finaliza el próximo día 15 de septiembre.

En dicha solicitud, además, hay que determinar el camino sobre el que se pretende actuar

Posteriormente, se procede a la votación de la declaración de urgencia del presente Pleno, siendo ésta **aprobada, en votación ordinaria, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del Pleno Municipal.**

## 2º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN ITINERE RURAL.

La Sra. Alcaldesa dio cuenta del Expediente epigrafiado y ya comentado, informando, además, que en la solicitud de participación en dicho Plan, que la Junta de Andalucía convoca gracias a los Fondos europeos, hay que determinar el camino sobre el que se pretende actuar, desconociendo en este momento la cuantía de la posible ayuda a recibir, parece ser que en torno a unos 75.000 euros, según contacto mantenido con la Delegación de Agricultura y los criterios de adjudicación a aplicar. Tampoco conocemos la fecha prevista para su resolución. Como referencia les diré que la Convocatoria de 2019 está ahora en proceso de resolución, por lo que ya vemos que no será una tramitación rápida.

Este Plan recoge el tipo de caminos a incluir, por lo que este Ayuntamiento ha encargado a la Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad que emita un informe sobre aquellos caminos para los que tenemos interés en solicitar participar en la Convocatoria. Son caminos para los que, a lo largo de algún tiempo, nuestros vecinos nos han solicitado su arreglo como, por ejemplo: Camino de la Mojonera, Senda de la Pacheca y Senda de Casablanca.

Los requisitos exigidos para los caminos a incluir son los siguientes:

- Caminos de titularidad municipales, con plena disposición de los terrenos
- Caminos cuyo inicio y fin sea otro camino o vía de comunicación
- Caminos que no sean vías pecuarias ni con otra titularidad
- Caminos que estén dedicados fundamentalmente a la actividad agrícola

Código seguro de verificación (CSV):

**E110 2D1D FAD5 E647 ED96**



E1102D1DFAD5E647ED96

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 24-04-2023

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 24-04-2023



- Caminos que no estén asfaltados
- Caminos que no hayan sido beneficiados con fondos FEDER durante los últimos años.

Conforme a dichos requisitos y al Informe solicitado y emitido por la Mancomunidad, es la Senda de Casablanca el único de los caminos relacionados que puede ser incluido en dicha solicitud de participación en el Plan ITINERE RURAL convocado.

A continuación se transcribe la Propuesta que se somete a la aprobación del Pleno:

“Considerando que, el pasado 16 de agosto de 2022, la Junta de Andalucía aprobó el Plan de Mejora de Caminos Rurales ITINERE RURAL (BOJA 23/08/2022).

Considerando que el Ayuntamiento de Moriles tiene interés en acometer obras de mejora en el camino denominado Senda de Casablanca, incluyendo un ramal que lo comunica con la carretera CO-5210, y para ello es necesario que por el pleno se acuerde la conformidad con la participación de este Ayuntamiento en el citado Plan ITINERE, se propone el siguiente

#### ACUERDO:

**Primero:** Aprobar la participación del Ayuntamiento de Moriles en el Plan de Mejora de Caminos Rurales ITINERE RURAL (BOJA 23/08/2022)

**Segundo:** Comunicar el presente acuerdo a la la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera”.

Seguidamente, se produjeron las intervenciones correspondientes de posicionamiento de voto con el siguiente resultado:

**Don Jesús David Osuna Fernández, como Portavoz del Grupo Popular,** manifestó, después de comentar con la Alcaldesa la no concreción de la cuantía de la posible ayuda a percibir (75.000 € aproximadamente), que su Grupo **votaba a favor de la Propuesta.**

**Don Pedro Antonio Romero de la Rubia, Portavoz del G. Socialista,** declaró el **voto favorable de su Grupo.**

Código seguro de verificación (CSV):

**E110 2D1D FAD5 E647 ED96**



E1102D1DFAD5E647ED96

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 24-04-2023

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 24-04-2023



Como consecuencia de las intervenciones habidas, **el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la Propuesta** presentada.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente Acta de la que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Francisca A. Carmona Alcántara

Fdo.: José Manuel García Casado

Código seguro de verificación (CSV):

**E110 2D1D FAD5 E647 ED96**



E1102D1DFAD5E647ED96

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 24-04-2023

VºBº de Sra. Alcaldesa-Presidenta 34024588K FRANCISCA A. CARMONA (R: P1404500I) el 24-04-2023